

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 918/

PARRAL,

14 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **GERMAIN MORALES MORALES**, Directivo, Grado 6°, Juez de Policía Local., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	13.02.2012.	02.03.2012.

2.- **DESIGNASE**, como Juez de Policía Local Subrogante, por los días señalados al Sr. **JUAN VALLEJOS URBINA**, Abogado.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*[Signature]*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DE-890  
13.02



*[Signature]*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).

JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
PARRAL

OFICIO Nº 14

Parral, 07 de Febrero del 2012.

Por el presente oficio, me permito comunicarle que haré uso de quince días de feriado legal, correspondiente al año 2011, a contar del día 13 de Febrero del 2012.

Por lo anteriormente expuesto, ruego dar las instrucciones a quien corresponda, teniendo presente que durante mi ausencia seré subrogado por el 1º Juez Subrogante, abogado don Juan Vallejos Urbina, de acuerdo a la terna de la I. Corte de Apelaciones.

Saluda atte.

*Germain Morales Morales*  
ABOGADO  
Juez de Policía Local  
PARRAL

GERMAIN MORALES MORALES  
Juez

A SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DON ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
PRESENTE.



días pendientes = 10 (2011)  
+ 25 (2012)